



Estímulo fiscal a la cosecha de agua, como mecanismo para aminorar la vulnerabilidad hídrica

Autora

Margarita Palomino Guerrero, Universidad Nacional Autónoma de México, mpalomino@tec.mx

Palabras clave

Cosecha de agua, Derecho fiscal, ODS

Resumen

OBJETIVO En el marco de los ODS la org de las Naciones Unidas trabaja para lograr que en 2030 el acceso universal y equitativo al líquido vital sea a un precio asequible, por lo que visibilizar las acciones para implementar una cultura de la cosecha de agua de lluvia contribuye a optimizar el uso del recurso hídrico, proyecto que puede generalizarse en el país, siendo una propuesta para que los contribuyentes obtengan la aminoración de la carga tributaria en el impuesto predial, vía estímulo fiscal. Se aplicará el método científico y analítico en la identificación del problema y valoración de los resultados en las comunidades que adoptaron la cosecha de agua, fundamentalmente en zonas urbano-marginadas. **RESUMEN** La cosecha de agua de lluvia consiste en la captación pluvial, cuya inversión para contar con el sistema es gratuito, ya que es subsidiado por el gobierno, es decir, a los participantes se les dota de bajantes pluviales, filtros de primeras lluvias, hojas, bomba de agua, clorador y pastillas de cloro, entre otros; cabe señalar que dentro de los fines está aumentar el abasto y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza en zonas alejadas y de rezago. Sin embargo, a pesar de sus buenos resultados el programa no se ha generalizado, porque el costo promedio de inversión es de 18,000 mil pesos y de 2 mil pesos de instalación, por lo que se propone un estímulo fiscal en la aminoración del pago del impuesto predial a quienes implementen el programa de cosecha de agua y, en el caso de personas morales a quien patrocine comunidades con escasez de agua en mantos freáticos, para que implementen el programa de cosecha de agua, además de programas de mantenimiento y modernización de la infraestructura de distribución de agua, a partir de las nuevas tecnologías. Baste referir que en nuestro país se pierde el 40% de agua potable por fugas en redes (Agencia ID/DICYT, 2015). De acuerdo con el INEGI, de las 35.2 millones de viviendas en México, 8.1 millones no cuentan con agua entubada en el hogar, y en zonas rurales el 43.2 % de los hogares no cuentan con instalaciones para el suministro de agua. Lo que nos permite concluir que de no vincular a la sociedad en acciones para racionalizar el uso del recurso hídrico y a las autoridades de concientizarlas de la necesidad de modernizar la infraestructura de suministro de agua, su administración no está cumpliendo con el mandato de frenar la creciente brecha de pobreza, además de estar vulnerando el derecho a la salud y a una vida digna de quienes menos tienen. **REFERENCIAS** Agencia ID/DICYT (18 de mayo de 2015), En México se pierde el 40 por ciento del agua potable por fugas en redes. Agencia Iberoamericana para la Difusión de la Ciencia y la Tecnología. <https://www.dicyt.com/noticias/en-mexico-se-pierde-el-40-por-ciento-del-agua-potable-por-fugas-en-redes>